

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E

Presentado por: YOINER JOSE MORENO PAEZ, en calidad de Asesor de Control Interno; en cumplimiento a ley 1474 de 12 de julio de 2011 y Decreto 984 de mayo de 2012, emanado por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

PERIODO: JULIO A SEPTIEMBRE DE 2025

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E.
MONIQUIRÁ – BOYACÁ
OCTUBRE DE 2025

PRESENTACIÓN

En ejercicio de las funciones legales contempladas en el literal b, artículo 2 de la Ley 87 de 1993, el cual establece: **“Objetivos del sistema de Control Interno.** Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de los siguientes objetivos fundamentales (...) b. Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional; (...)”, según las funciones de los auditores internos establecidas en el artículo 12 ibídem, de igual forma según lo establecido en el artículo 2.8.4.8.2 del decreto 1068 de 2015 **“(...)Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto(...)”**, se presenta este informe de acuerdo con las normas legales vigentes, se suscribe teniendo como referencia la información allegada por parte del coordinador financiero, presupuestal y de tesorería del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E, por lo que se procede a rendir el informe legalmente establecido frente a la austeridad del gasto público.

OBJETIVO

El objetivo es dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la oficina de control interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral de las directrices nacionales de austeridad del gasto público, por lo cual, mediante el presente se verifica si por parte de la ESE se da cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad del gasto durante el tercer trimestre de la vigencia 2025.

FUNDAMENTO NORMATIVO

- ❖ Decreto 1737 de 1998 - Austeridad y eficiencia del gasto público.
“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- ❖ Decreto 2209 de 1998 - Modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de julio de 1998 - Medidas de austeridad y eficiencia.
“Artículo 3°. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán”.
- ❖ Decreto 2785 de 2011 - Modifica parcialmente el Decreto 1737 de 1998 - Medidas remuneración pago de servicios personales.
“Artículo 4°. Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales, o jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en forma continua para atender asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad.”

- ❖ Decreto 984 de 2012 - Modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 - Informe Trimestral Oficina de Control Interno.

“Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.”

- ❖ Decreto 1068 de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”

Art. 2.8.4.8.2.: “Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.”

ALCANCE

La revisión del plan de austeridad del gasto público comprende el período de julio a septiembre de 2025, es decir el tercer trimestre de la vigencia.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Para el desarrollo del presente informe de seguimiento, se solicitó mediante correo electrónico a la coordinadora financiera, presupuestal y de tesorería de la ESE la información correspondiente al gasto público efectuado por el hospital en el periodo comprendido entre el 01 de julio al 30 de septiembre de 2025, la información fue allegada por medio del diligenciamiento de un archivo de formato Excel establecido para tal fin, en donde la información se encuentra clara frente a los pagos efectuados mensualmente en el periodo mencionado, adicionalmente, se obtuvo información por parte del área de talento humano y el área de recursos físicos.

DESARROLLO DEL INFORME

❖ GASTOS DE PERSONAL FUNCIONARIOS DE PLANTA:

El presente seguimiento se inicia con los gastos de personal de los funcionarios de planta del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E, donde se evidenciará los gastos de nómina y recargos pagados a los funcionarios en el tercer trimestre de la vigencia 2025, es importante aclarar que la ESE en atención a la formalización laboral cuenta con cargos de planta temporal y cargos de carrera administrativa o planta permanente como lo denomina el área de talento humano dentro de los que se encuentran los funcionarios vinculados por periodo fijo, de libre nombramiento y remoción, en carrera administrativa, aprendices y provisionales.

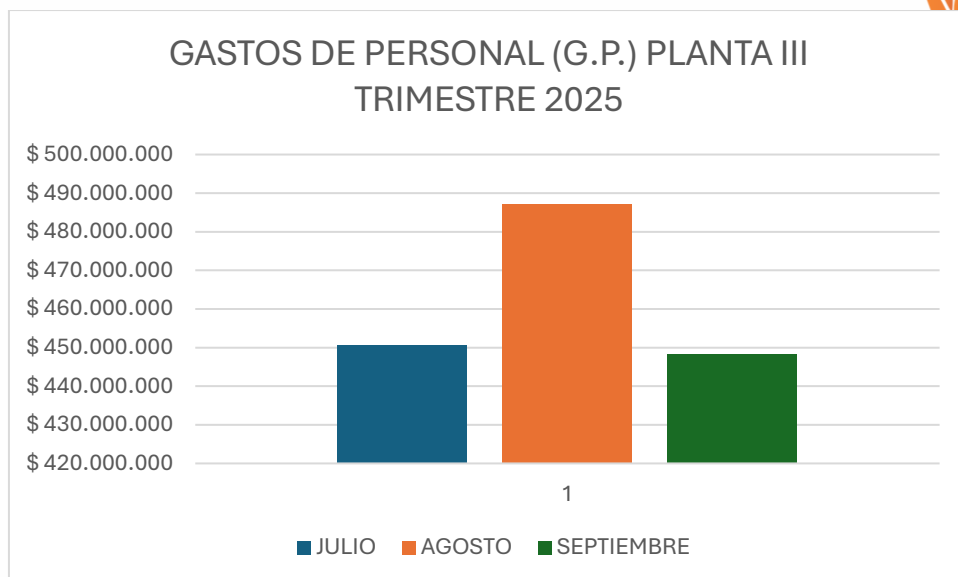
Así las cosas, el área de talento humano reporta el siguiente personal vinculado a la ESE:

MES	PLANTA PERMANENTE	PLANTA TEMPORAL
Julio	20	107
Agosto	20	106
Septiembre	20	105

Teniendo en cuenta lo anterior, los gastos generados por el pago estos conceptos se muestran en las siguientes graficas:

GASTOS DE PERSONAL (G.P.) PLANTA				
CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
SUELDO DEVENGADO	\$ 350.894.158,35	\$ 346.611.484,81	\$ 346.268.685,05	\$ 1.043.774.328,21
DOTACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 17.953.333,33	\$ 17.700.000,33	\$ 17.500.000,00	\$ 53.153.333,67
AUXILIO DE ALIMENTACION	\$ 8.880.706,10	\$ 8.755.393,20	\$ 8.656.463,20	\$ 26.292.562,50
HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	\$ 57.810.391,14	\$ 67.584.689,66	\$ 55.114.754,55	\$ 180.509.835,34
VACACIONES	\$ 2.720.246,00	\$ 20.874.081,00	\$ 2.443.262,00	\$ 26.037.589,00
PRIMA DE SERVICIOS	\$ 225.676,00	\$ 154.920,00	\$ 1.610.061,00	\$ 1.990.657,00
PRIMA DE VACACIONES	\$ 1.942.707,00	\$ 13.987.273,00	\$ 796.299,00	\$ 16.726.279,00
PRIMA DE NAVIDAD	\$ 3.972.222,00	\$ 313.867,00	\$ 6.641.430,00	\$ 10.927.519,00
BONIFICACION POR SERVICIOS	\$ 1.350.150,00	\$ 9.162.222,00	\$ 1.270.765,00	\$ 11.783.137,00
BONIFICACION POR RECREACION	\$ 252.043,00	\$ 1.737.647,00	\$ 217.981,00	\$ 2.207.671,00
LICENCIA NO REMUNERADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INCAPACIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CESANTIAS	\$ 4.149.714,00	\$ 332.743,00	\$ 7.040.223,00	\$ 11.522.680,00
INTERESES A LAS CESANTIAS	\$ 497.966,00	\$ 39.929,00	\$ 844.826,00	\$ 1.382.721,00
TOTAL	\$ 450.649.313	\$ 487.254.250	\$ 448.404.750	\$ 1.386.308.313

Fuente de información: Tesorería HRM E.S.E.



Según el reporte generado por el área de Tesorería de los conceptos efectivamente pagados para cada mes correspondiente a la nómina de la ESE, se evidencia que en el mes de agosto el valor aumentó en comparación con julio y septiembre esto en atención a que en dicho mes se pagaron horas extras, vacaciones, prima de vacaciones, bonificaciones por servicios y por recreación.

Al realizar un análisis con los trimestres anteriores se evidencia que existe una constante en los otros pagos desde que no existan novedades como pago de liquidaciones de funcionarios o incapacidades.

❖ VIÁTICOS:

En el tercer trimestre de la vigencia 2025 en ningún momento se causó pago por concepto de viáticos, lo que conlleva a evidenciar que se está haciendo racionalización de los recursos contribuyendo así con la austeridad del gasto público para el Hospital Regional de Monquirá E.S.E.

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
VIÁTICOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Fuente de información: Tesorería HRM E.S.E.

❖ PAGO DE SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Los datos que se relacionan en las gráficas hacen referencia a los gastos correspondientes a los contratos de prestaciones de servicios de apoyo en el área administrativa y en el área asistencial e incluye los servicios contratados a través de temporales que suministran personal para el área del ciclo económico interno, líderes del área administrativa, radiología y diferentes áreas asistenciales que requieren de personal para su funcionamiento.

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS (S.P.I) PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
Personal administrativo					
CONCEPTO	TERCERO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
MANTENIMIENTO	AIREFLEX DE COLOMBIA S.A.S	\$ 49.527.782	\$ -	\$ 43.173.200	\$ 92.700.982
MEDICOS	EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES TEMPOLAB S.A.S.	\$ 416.397.060	\$ 418.333.738	\$ -	\$ 834.730.798
MEDICO QUIRURGICO	ALVARADO JIMENEZ CRISTIAN DAVID	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ -	\$ 10.000.000
ING BIOMEDICA	GARCIA GONZALEZ ANGY NATALY	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 15.000.000
AUDITORA	MORANTES VASQUEZ LINA PAOLA	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ -	\$ 8.000.000
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	MUÑOZ TINJACA MAIRON DAVID	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GESTION AMBIENTAL	PARRA HURTADO LAURA VIVIANA	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	\$ 10.500.000
JURIDICO	PINILLA GIL RUBEN ANDRES	\$ 3.800.000	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	\$ 12.800.000
APOYO JURIDICO	RONDON GONZALEZ CARLOS ANDRES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MEDICO QUIRURGICO	RUBIANO DIAZ GUIOMAR HAYDEE DEL TRANSITO	\$ 1.423.500	\$ 2.847.000	\$ -	\$ 4.270.500
LIDER CICLO ECONOMICO	SALAMANCA ALVAREZ LUIS JAVIER	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 15.000.000
SISTEMAS	AGUIRRE PIZA OSMAN ANCIZAR	\$ 3.300.000	\$ 3.300.000	\$ 3.300.000	\$ 9.900.000

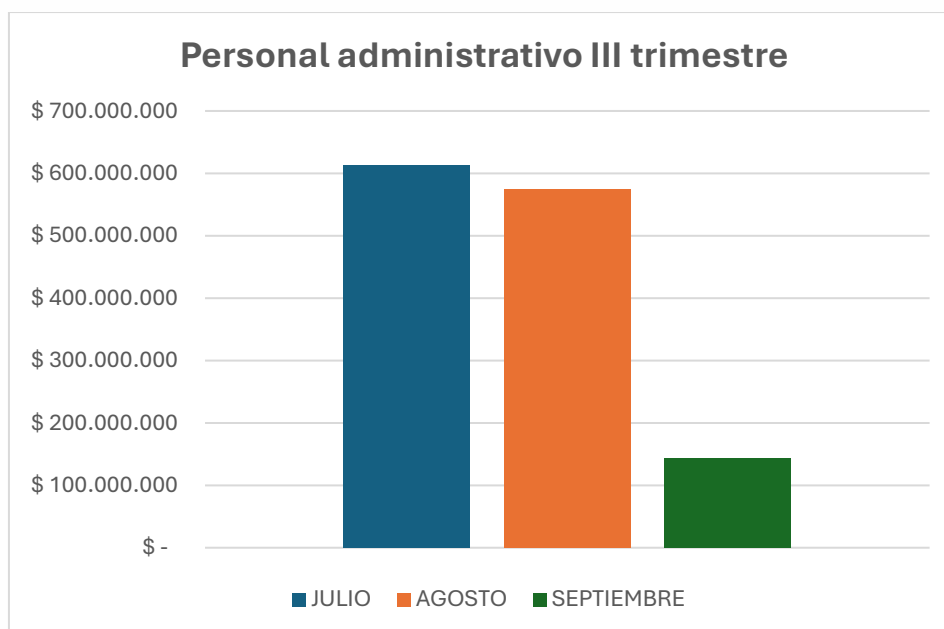
PERSONAL APOYO ADMINISTRATIVO	ALFONSO ALVAREZ LUIS ALBERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INTÉRPRETE	BELTRAN LAITON DIEGO FERNANDO	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 15.000.000
CONTADORA	BOHORQUEZ OTALORA MARIBEL	\$ 4.800.000	\$ 4.800.000	\$ 4.800.000	\$ 14.400.000
JUNTA DIRECTIVA	CAMACHO ROJAS MARYURI	\$ 1.423.500	\$ 2.847.000	\$ -	\$ 4.270.500
ALMACEN	CASTELLANOS CASTELLANOS BRAYAN ALBERTO	\$ 4.800.000	\$ 4.800.000	\$ 4.800.000	\$ 14.400.000
JURIDICA EXTERNA	CASTELLANOS RODRIGUEZ MARTHA LUCIA	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	\$ -	\$ 7.000.000
COMUNICADOR A SOCIAL	CASTRO CLAUDIA YOLIMA	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	\$ -	\$ 7.000.000
AUTORIZACIONES	CEPEDA LANCHEROS SUSANA ESTEFANIA	\$ 4.800.000	\$ 4.800.000	\$ -	\$ 9.600.000
COSTOS	COLMENARES SAENZ JHERMY ANDRES	\$ 4.200.000	\$ 4.200.000	\$ 4.200.000	\$ 12.600.000
VEHICULO	CORONADO MENDOZA KAROL GYZETH	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CARTERA	FAJARDO ACUÑA LAURA LORENA	\$ 4.800.000	\$ 4.800.000	\$ 4.800.000	\$ 14.400.000
LÍDER EXPERIENCIA DEL USUARIO	FERRER PACHECO ADRIANA	\$ 4.371.200	\$ 4.371.200	\$ -	\$ 8.742.400
REVISORÍA FISCAL	FLOREZ ECHEVERRIA LUIS ALBERTO	\$ 4.800.000	\$ 4.800.000	\$ 4.800.000	\$ 14.400.000
CONTADOR	FORERO PINZON LUISA NATALIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PERSONAL APOYO	GAMBOA GOMEZ	\$ 4.500.000	\$ 4.000.000	\$ -	\$ 8.500.000

ADMINISTRATIVO	MONICA YURANY				
DIRECCIÓN FINANCIERA	GARCIA GOMEZ ANGELICA NATALIA	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000	\$ -	\$ 6.400.000
FACTURACION	GARCIA MAYORGA FREDY ALONSO	\$ 4.800.000	\$ 4.800.000	\$ 4.800.000	\$ 14.400.000
MPG	GONZÁLEZ ULLOA CARLOS MARIO	\$ 3.900.000	\$ 3.900.000	\$ 3.900.000	\$ 11.700.000
ASEGURAMIENTO	GORDILLO MORENO DEISY MARYORY	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	\$ 13.500.000
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	LINARES RUGETH ASTRID XIMENA	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	\$ 10.500.000
APOYO TALENTO HUMANO	LOPEZ GIL LEIDY JOHANA	\$ 6.394.500	\$ 6.394.500	\$ 6.394.500	\$ 19.183.500
APOYO PLANEACION	MARIÑO QUINTANA DANIEL NICOLAS	\$ 3.900.000	\$ 3.900.000	\$ 3.900.000	\$ 11.700.000
OPERADOR LOGISTICO	NAVARRO GUERRERO RODOLFO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LIDER CUENTAS	PEREZ RINCÓN CLARA JOHANA	\$ 4.800.000	\$ 4.800.000	\$ -	\$ 9.600.000
FONOAUDIOLOGIA	PINZON DIAZ KELIN JOJANA	\$ -	\$ 3.570.000	\$ -	\$ 3.570.000
CONTRATACION	PRIETO ABRIL PAULA ANDREA	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000	\$ 9.600.000
LIDER TALENTO HUMANO	QUINTERO ULLOA GABRIEL EDUARDO	\$ 6.394.500	\$ 6.394.500	\$ 6.394.500	\$ 19.183.500
PERSONAL APOYO ADMINISTRATIVO	RODRIGUEZ BARRERA SONIA JULIETA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LIDER TALENTO HUMANO	RODRIGUEZ FORER CARMEN YAZMIN	\$ 3.400.000	\$ 3.400.000	\$ -	\$ 6.800.000

GESTION DOCUMENTAL	ROMERO DEL CASTILLO OCTAVIO HUMBERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PERSONAL APOYO ADMINISTRATIVO	SALAMANCA ZIPA LAURA JOHANA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
APOYO SISTEMAS	SANCHEZ DIAZ JAIME ANDRES	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 15.000.000
SISTEMAS	SANCHEZ DIAZ YESID ALEJANDRO	\$ 3.900.000	\$ 3.900.000	\$ 3.900.000	\$ 11.700.000
JUNTA DIRECTIVA	SIMBAQUEVA MARIA ELENA	\$ 1.423.500	\$ 2.847.000	\$ -	\$ 4.270.500
EQUIPOS BASICOS	SUAREZ GAONA JAIR FELIPE	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	\$ -	\$ 5.000.000
JURIDICA EXTERNA	ELIZABETH PATIÑO ZEA	\$ 5.500.000	\$ 5.500.000	\$ 5.500.000	\$ 16.500.000
TOTAL		\$ 613.755.542	\$ 574.204.938	\$ 143.862.200	\$ 1.331.822.680

Fuente de información: Tesorería HRM E.S.E.

Los datos relacionados en el cuadro anterior hacen referencia a los gastos correspondientes a los contratos de prestaciones de servicios de apoyo al área administrativa, como se mencionó incluyendo empleos contratados a través de empresas tercerizadas.



Los datos presentados anteriormente corresponden a los gastos asociados a los contratos de prestación de servicios de apoyo al área administrativa, incluyendo aquellos ejecutados mediante empresas tercerizadas. Se observa una disminución en el mes de septiembre en comparación con los meses anteriores, debido a que durante dicho mes no se contrataron varios servicios, entre ellos los prestados por la **Empresa de Servicios Temporales TEMPOLAB S.A.S.**, la cual representa un valor significativo dentro de este rubro

La ESE también realiza gasto para personal asistencial, consistente en temporales de servicios mediante las cuales suministran personal de apoyo como enfermería, auxiliar de enfermería, tecnólogos en radiología, regencia de farmacia, médicos generales entre otras áreas asistenciales y también se contrata los servicios de las especialidades médicas, por lo que en la siguiente grafica se ve reflejada la información en cuanto al pago de personal indirecto del área asistencial:

Personal asistencial					
CONCEPTO	TERCERO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
OFTALMOLOGIA	CENTRO CARDIOLOGICO O JAC S.A.S.	\$ 113.830.041	\$ 227.331.634	\$ -	\$ 341.161.675
RADIOLOGÍA	J. TECHMED SAS	\$ 58.525.600	\$ 101.186.800	\$ -	\$ 159.712.400
RADIOLOGÍA	PREVENTI GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	\$ -	\$ 78.103.300	\$ -	\$ 78.103.300
CARDIOLOGIA	CARDIO BEAT SAS	\$ -	\$ 126.833.691	\$ -	\$ 126.833.691
CARDIOLOGIA	CARDIOPED G&C S.A.S	\$ 11.980.920	\$ 12.141.000	\$ -	\$ 24.121.920
PROCESAMIENTO DE EXAMENES	CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ SAS – COLCAN S.A.S.	\$ 33.140.100	\$ 61.490.900	\$ -	\$ 94.631.000
CIRUGIA VASCULAR	CENTRO VASCULAR DE BOYACA S.A.S	\$ 136.745.674	\$ 70.698.186	\$ -	\$ 207.443.860
RX IMÁGENES DIAG	CIMED-CENTRO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS SAS	\$ 12.084.555	\$ 12.850.810	\$ -	\$ 24.935.365
UROLOGIA	CLÍNICA UROLOGICA ST. MARTIN DE LA SIERRA S.A.S	\$ -	\$ 99.964.292	\$ -	\$ 99.964.292

URGENCIOLOGIA	EMERGENCY MEDICAL CARE S.A.S	\$ 18.034.560	\$ 26.488.260	\$ 22.543.200	\$ 67.066.020
LABORATORIO PATOLOGIA	GRUPO AVA LABZELL LTDA	\$ 79.950.241	\$ -	\$ -	\$ 79.950.241
ASISTENCIALES	S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. BIC	\$ 1.246.731.891	\$ 1.314.975.683	\$ -	\$ 2.561.707.574
UROLOGIA	SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS AR SAS	\$ -	\$ 156.330.063	\$ -	\$ 156.330.063
NUTRICIÓN	UNIDOSSIS S.A.S.	\$ -	\$ 10.968.676	\$ -	\$ 10.968.676
PSIQUIATRIA	AVILA MORALES JORGE OSWALDO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ORTOPEDIA	CATAÑO GONZALEZ JOSE JUAN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CALIDAD	MONTAÑEZ BERMUDEZ YURY ANDREA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ORTOPEDIA	MOSQUERA ARANGO MANUEL FERNANDO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LIDER AUDITORA MEDICA	ROJAS QUINTERO ANGÉLICA MARÍA	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000	\$ 19.500.000
PIC MUNICIPAL	SAAVEDRA CACERES EDGAR LEONARDO	\$ 3.778.000	\$ 3.778.000	\$ 3.778.000	\$ 11.334.000
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	ACEVEDO DUARTE MARIA JIMENA	\$ 6.046.161	\$ 12.066.299	\$ -	\$ 18.112.460
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	ACUÑA RUBIANO SHARON KATHERINE	\$ 25.309.291	\$ 27.762.458	\$ -	\$ 53.071.749
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	ALVARADO BELTRAN LUIS ALEJANDRO	\$ 3.891.402	\$ 3.891.402	\$ 3.891.402	\$ 11.674.206
ESPECIALISTA PEDIATRIA	BARBOSA QUIROGA ALVARO JAVIER	\$ 12.162.000	\$ 2.583.040	\$ -	\$ 14.745.040
PERSONAL ASISTENCIAL	BARRETO RODRIGUEZ JAVIER ERNESTO	\$ -	\$ 3.324.400	\$ -	\$ 3.324.400

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	CAMARGO ZAMBRANO KATHERIN YULIANA	\$ 11.843.299	\$ 19.366.968	\$ 20.649.972	\$ 51.860.239
MEDICINA FAMILIAR	CARDOZO PINZÓN JULIETH ALEXANDRA	\$ 6.724.000	\$ -	\$ -	\$ 6.724.000
PIC DEPARTAMENTAL	CARO CASTELBLANCO DEISY ALEJANDRA	\$ 3.891.402	\$ 3.891.402	\$ 3.891.402	\$ 11.674.206
MEDICINA INTERNA	CARRERO FORERO GERMAN ALONSO	\$ 9.009.000	\$ 9.099.090	\$ -	\$ 18.108.090
RADIOLOGÍA	CASTELLANOS GAMBOA MARTHA PATRICIA	\$ 4.450.000	\$ 4.450.000	\$ -	\$ 8.900.000
FONOAUDIOLOGIA	CASTELLANOS OJEDA LEIDY JOHANA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
NUTRICIÓN	CASTRO ROJAS VALENTINA	\$ 3.977.380	\$ 4.888.400	\$ 5.588.000	\$ 14.453.780
LIDER CONSULTA EXT	CRISTANCHO ALVAREZ FABIO ULISES	\$ 7.700.000	\$ 7.700.000	\$ -	\$ 15.400.000
ENFERMERA PIC	CUELLAR CORTAZAR LUISA HASBLEIDY	\$ 2.664.738	\$ 2.664.738	\$ 2.664.738	\$ 7.994.214
ESPECIALIZADA (PSIQUIATRIA)	DIAZ MATEUS JOHANNA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TERAPEUTA	ENCIZO MARIN MAGDA SHIRLEY	\$ 4.600.000	\$ 4.200.000	\$ -	\$ 8.800.000
PSICOLOGÍA	FINO GONZÁLEZ MANUEL ALFONSO	\$ 3.778.000	\$ 3.778.000	\$ -	\$ 7.556.000
NUTRICIONISTA	FLECHAS ORDOÑEZ MARCELA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
URGENCIOLOGIA	FONSECA CARDENAS JULIAN ANDRES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CIRUGIA	FONTECHA PINZON MARIA PAULA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CONTADOR	FORERO PINZON LUISA NATALIA	\$ 4.800.000	\$ 4.800.000	\$ -	\$ 9.600.000

NUTRICIÓN	GOMEZ GORDON DARWIN ALEXIS	\$ 4.821.740	\$ -	\$ -	\$ 4.821.740
DERMATOLOGÍA	GONZALEZ ALBA MARTA PAOLA	\$ 24.670.492	\$ 22.000.000	\$ -	\$ 46.670.492
MEDICINA INTERNA	GONZALEZ OJEDA CARLOS ARTURO	\$ 30.137.200	\$ 37.890.300	\$ -	\$ 68.027.500
ANESTESIOLOGÍA	GONZALEZ VILLAMIZAR GERMAN RICARDO	\$ 21.429.850	\$ 23.478.507	\$ -	\$ 44.908.357
ORTOPEDIA	GOYES RODRÍGUEZ WILMAR YONY	\$ 8.021.208	\$ 14.678.774	\$ 15.427.842	\$ 38.127.824
MEDICINA FAMILIAR	GUALDRON SOLANO ELIANA LUCIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ANESTESIOLOGÍA	GUERRERO ENRIQUEZ HERNANDO YAMIL	\$ 10.705.860	\$ 11.957.329	\$ -	\$ 22.663.189
ORTOPEDISTA	GUZMAN POTES JORGE ENRIQUE	\$ 13.379.940	\$ 14.432.460	\$ -	\$ 27.812.400
ORTOPEDISTA	HERNANDEZ AMAYA LAURA MARCELA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ORTOPEDIA	HERNANDEZ BALAQUERA JOSE FERNANDO	\$ 41.653.972	\$ 46.127.849	\$ -	\$ 87.781.821
CALIDAD	HERNANDEZ SANCHEZ MELBI YOLANDA	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 15.000.000
PIC	HURTADO LUZ	\$ 3.570.000	\$ 3.570.000	\$ -	\$ 7.140.000
ORTOPEDIA	LAMBIS GONZALEZ SAUL ENRIQUE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ORTOPEDIA	LARA TORRES JAIR JAVIER	\$ 7.836.009	\$ 9.080.203	\$ -	\$ 16.916.212
NUTRICIÓN	LAVERDE PLAZAS YULEICI	\$ 4.462.700	\$ 5.148.880	\$ 6.094.000	\$ 15.705.580
MEDICO	LEÓN PARRA JOAN SEBASTIAN	\$ 4.000.000	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	\$ 19.000.000
ENFERMERA PIC	LOPEZ FAJARDO MARTA MERCY	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

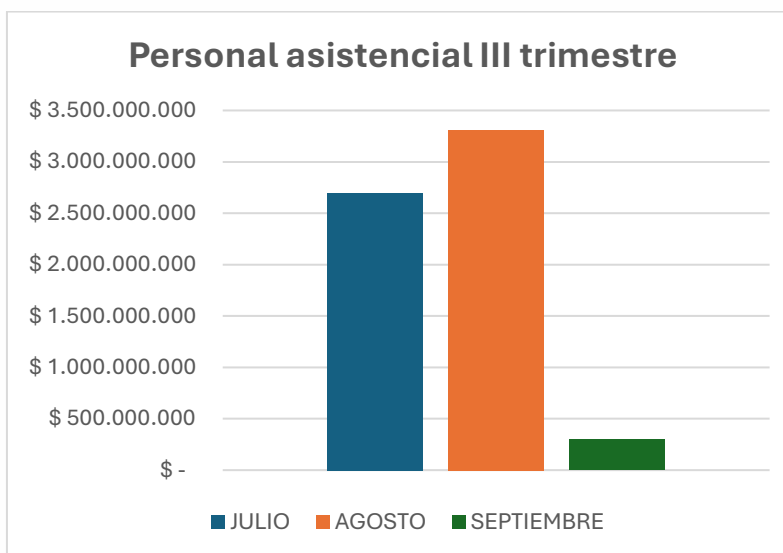
ANESTESIOLOGÍA	LOPEZ MORA JULIAN FERNANDO	\$ 43.811.000	\$ 54.640.000	\$ -	\$ 98.451.000
MEDICINA INTERNA	LOPEZ MORA OSCAR MAURICIO	\$ 23.023.960	\$ 36.230.720	\$ 25.309.710	\$ 84.564.390
PYP	MAHECHA BUENO ANGUIE TATIANA	\$ 4.800.000	\$ 4.800.000	\$ 4.800.000	\$ 14.400.000
AUX ENFERMERA	MALAGON PUENTES LUZ MARITZA	\$ -	\$ 2.220.615	\$ 2.664.738	\$ 4.885.353
QUIPOS BASICOS	MALDONADO SEPULVEDA GINA LIZETH	\$ 4.570.000	\$ 4.570.000	\$ 4.570.000	\$ 13.710.000
ENFERMERA PIC	MARTINEZ BURGOS DEYANIRA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
JEFE ENFERMERA	MARTINEZ DIAZ LAURA CAMILA	\$ 5.940.000	\$ 5.940.000	\$ -	\$ 11.880.000
PEDIATRÍA	MENDIETA PATIÑO CESAR AUGUSTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PERSONAL ASISTENCIAL	MONSALVE FABREGAS ELIAS RAFAEL	\$ -	\$ 14.806.731	\$ -	\$ 14.806.731
ORTOPEDISTA	MONTERO GIL JAVIER ORLANDO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
UNGENCIOLOGO	MORALES BALDION LUIS ALFREDO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	MORENO MORENO ANDERSSON JARBAY	\$ 13.387.989	\$ 14.183.272	\$ 12.569.001	\$ 40.140.262
MEDICINA FAMILIAR	MOSSO ARIAS CESAR JULIAN DAVID	\$ 2.435.400	\$ 10.824.000	\$ 11.316.000	\$ 24.575.400
ORTOPEDISTA	NIETO RUEDA LEONARDO ALBERTO	\$ -	\$ 5.209.238	\$ -	\$ 5.209.238
PERSONAL ASISTENCIAL	NIEVES RICO DIANA VANESSA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PERSONAL ASISTENCIAL	NIÑO VALBUENA ERNESTO ARTURO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PEDIATRÍA	OLIVEROS MORALES OMAR	\$ 17.610.000	\$ 27.509.000	\$ -	\$ 45.119.000
MEDICINA ESPECIALIZADA	ORDÓÑEZ BASTIDAS	\$ -	\$ -	\$ 2.908.800	\$ 2.908.800

	EDGAR ANDRES				
PERSONAL ASISTENCIAL	ORDÓÑEZ BRICEÑO OSCAR RUBEN	\$ -	\$ 4.500.000	\$ -	\$ 4.500.000
OTORRINO	ORTEGON OSPINA JUAN CARLOS	\$ 24.329.362	\$ 16.901.759	\$ -	\$ 41.231.121
FISIATRÍA	ORTIZ CALDERON MARTHA VANESSA	\$ 13.522.493	\$ 24.991.000	\$ -	\$ 38.513.493
URGENCIOLOGO	ORTIZ ROLDAN IVAN FERNANDO	\$ 18.767.400	\$ 16.261.022	\$ -	\$ 35.028.422
TERAPIA	PAEZ MORENO JAIME ALBERTO	\$ 2.014.933	\$ 3.778.000	\$ 3.778.000	\$ 9.570.933
TERAPEUTA	PAEZ PINEDA OSCAR DANIEL	\$ 43.910.000	\$ 987.392	\$ -	\$ 44.897.392
SALUD MENTAL	PEDRAZA CASTELLANOS JOSE LUIS	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000	\$ 19.500.000
GESTIÓN CLINICA	PEDRAZA ORJUELA AIDA FAIZULLY	\$ 9.000.000	\$ -	\$ -	\$ 9.000.000
CIRUGÍA	PEÑALOZA WANDURR JORGE EDUARDO	\$ 21.190.854	\$ 12.397.321	\$ -	\$ 33.588.175
MEDICINA INTERNA	PEREZ PEREZ JAIME ANDRES	\$ 22.890.840	\$ 23.358.000	\$ -	\$ 46.248.840
MEDICO GENERAL	PEREZ USECHE ANGIE DAYANA	\$ 5.500.000	\$ 5.500.000	\$ -	\$ 11.000.000
FONOAUDIOLOGIA	PINZON DIAZ KELIN JOJANA	\$ 4.600.000	\$ 630.000	\$ -	\$ 5.230.000
ECOGRAFIA	PINZÓN RAMÍREZ SANDRA MARIANA	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000	\$ -	\$ 70.000.000
NEUROCIRUGÍA	PINZON RODRIGUEZ CESAR AUGUSTO	\$ 120.406.078	\$ 37.593.922	\$ 47.621.498	\$ 205.621.498
ANESTESIOLOGÍA	QUINTERO SILVA HUBERTH JULIAN	\$ 17.216.750	\$ 24.218.589	\$ -	\$ 41.435.339
PEDIATRÍA	RAMIREZ MONTAÑEZ NELSON EFRAIN	\$ 33.402.000	\$ 30.406.000	\$ -	\$ 63.808.000
ORTOPEDISTA	RIVERA MERCHAN	\$ 15.567.883	\$ 19.174.987	\$ 9.049.091	\$ 43.791.961

	MIGUEL ÁNGEL				
PERSONAL APOYO ADMINISTRATIVO	RIVERA BARON JENSI PATRICIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MEDICINA INTENSIVA	RODRIGUEZ GUTIERREZ ANDRES CAMILO	\$ 32.400.000	\$ 36.360.000	\$ -	\$ 68.760.000
QUIMICA	ROJAS ROJAS CAMILA ANDREA	\$ 5.500.000	\$ 5.500.000	\$ -	\$ 11.000.000
ORTOPEDIA	RUEDA POVEDA RUBEN'S	\$ 13.162.053	\$ 6.443.419	\$ -	\$ 19.605.472
PSIQUIATRIA	RUEDA ULLOA OLGA CAROLINA	\$ 9.215.000	\$ 9.215.000	\$ 9.021.000	\$ 27.451.000
EQUIPOS BASICOS	SALAMANCA FIGUEROA JOHANA ESTEFANI	\$ 2.587.000	\$ 2.587.000	\$ 2.587.000	\$ 7.761.000
PERSONAL ASISTENCIAL	SALAMANCA JIMÉNEZ DAVID RICARDO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ANESTESIOLOGÍA	SALAS CASTAÑEDA ANYEL NATALIA	\$ 41.843.595	\$ 34.128.267	\$ 23.535.616	\$ 99.507.478
AUXILAIR ENFERMERA	SANABRIA CHAPARRO CLAUDIA PATRICIA	\$ 4.089.204	\$ 4.089.204	\$ 4.089.204	\$ 12.267.612
MEDICINA INTERNA	SANCHEZ CASTILLO FABIAN ANDRES	\$ 27.956.460	\$ 37.013.000	\$ -	\$ 64.969.460
CIRUGÍA	SANCHEZ GARCIA DAVID LEONARDO	\$ -	\$ 32.670.801	\$ -	\$ 32.670.801
GINECO-OBSTETRICIA	SUAREZ MOGOLLON JESSICA YURLEY	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	SUAREZ MORENO JUAN DAVID	\$ 11.681.566	\$ 8.982.864	\$ -	\$ 20.664.430
INFECTOLOGÍA	SUSSMANN PEÑA OTTO ALBERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MEDICINA FAMILIAR	TOLEDO ROJAS LEIDY YIBETH	\$ 11.070.000	\$ 17.056.000	\$ -	\$ 28.126.000
PERSONAL ASISTENCIAL	TORRES GUERRERO	\$ -	\$ 2.726.136	\$ 4.089.204	\$ 6.815.340

PERSONAL ASISTENCIAL	YEIMY TATIANA				
	TORRES TORRES YESICA TATIANA	\$ -	\$ 4.000.000	\$ -	\$ 4.000.000
EXPERIENCIA USUARIO	TRIANA RAMIREZ ALEYDA SOLANYE	\$ 3.700.000	\$ 3.700.000	\$ -	\$ 7.400.000
CIRUGIA GENERAL	VALDIVIESO ROMERO JAVIER EDUARDO	\$ -	\$ 14.618.315	\$ 19.749.836	\$ 34.368.151
MEDICINA INTERNA	VELANDIA BARRERA WILSON RICARDO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PERSONAL ASISTENCIAL	VILLAN GAONA JORGE LUCIANO	\$ -	\$ 14.539.765	\$ -	\$ 14.539.765
OFTALMOLOGÍA	ZABALA RIVEROS OSCAR DANILO	\$ 10.953.390	\$ 8.038.450	\$ -	\$ 18.991.840
TOTAL		\$ 2.695.392.436	\$ 3.309.771.583	\$ 297.687.254	\$ 6.302.851.273

Fuente de información: Tesorería HRM E.S.E.



Se evidencia que el valor total ejecutado en el trimestre asciende a \$6.302.851.273, con un comportamiento mensual variable. En el mes de julio se registraron gastos por \$2.695.392.436, mientras que en agosto el valor aumentó a \$3.309.771.583, representando un incremento significativo debido a la continuidad de contratos en áreas como asistenciales, cardiología, radiología, cirugía vascular y anestesiología.

Por el contrario, en septiembre se observa una disminución notoria en los gastos, con un total de \$297.687.254, lo que obedece a la no renovación de varios contratos en dicho mes, principalmente en servicios tercerizados y

especializados, entre ellos los de radiología, cirugía vascular, oftalmología y anestesiología, que representan una proporción importante dentro del presupuesto total de personal asistencial.

Este comportamiento refleja un ajuste temporal en la contratación de servicios médicos especializados, posiblemente asociado a la finalización de contratos o a la reducción en la demanda de algunos servicios clínicos durante el periodo analizado.

❖ IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES (I. P. P.)

En este ítem del informe se debe mencionar que el artículo 10 de la ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) menciona: “*PRESUPUESTO DE PUBLICIDAD. Los recursos que destinen las entidades públicas y las empresas y sociedades con participación mayoritaria del Estado del orden nacional y territorial, en la divulgación de los programas y políticas que realicen, a través de publicidad oficial o de cualquier otro medio o mecanismo similar que implique utilización de dineros del Estado, deben buscar el cumplimiento de la finalidad de la respectiva entidad y garantizar el derecho a la información de los ciudadanos. En esta publicidad oficial se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión, tamaño y medios de comunicación, de manera tal que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costo (...)*”

IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES				
CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
PUBLICACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
FOTOCOPIAS Y/O DUPLICADOS	\$ 40.835.365,53	\$ 45.436.038,68	\$ 7.939.446,76	\$ 94.210.850,97
MATERIALES E IMPRESIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
AVISOS PUBLICITARIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SUSCRIPCIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ADQUISICIÓN DE REVISTAS Y LIBROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OTROS GASTOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 40.835.365,53	\$ 45.436.038,68	\$ 7.939.446,76	\$ 94.210.850,97



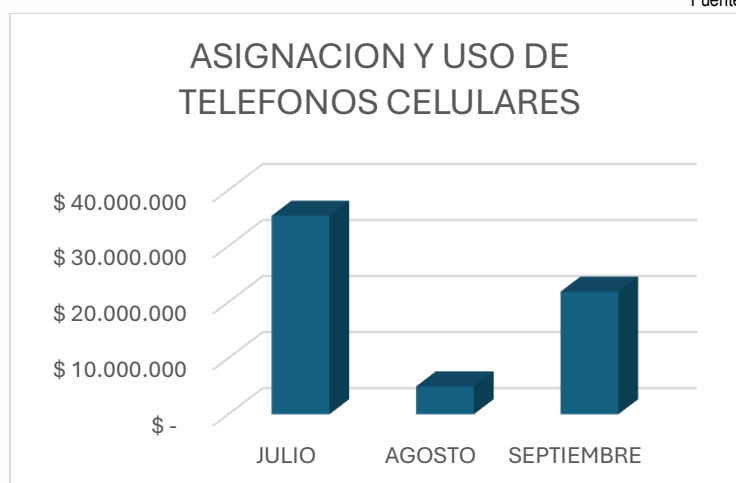
En el mes de julio se ejecutaron \$40.835.365,53, mientras que en agosto el valor aumentó a \$45.436.038,68, evidenciando un incremento por la continuidad de procesos administrativos y requerimientos documentales en distintas áreas de la entidad. Para el mes de septiembre, los gastos disminuyeron a \$7.939.446,76, reflejando una reducción significativa atribuible a la menor demanda de reproducciones y duplicados durante este periodo.

❖ ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS CELULARES

El Hospital Regional de Monquirá cuenta con líneas celulares con plan corporativo, las cuales son usadas en referencia y contra referencia, gerencia, UCI, urgencias, ginecología y otros servicios.

ASIGNACION Y USO DE TELEFONOS CELULARES					
CONCEPTO	TERCERO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
INTERNET Y TELEFONIA FIJA	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC	\$ 29.063.220	\$ -	\$ 15.412.784	\$ 44.476.004
INTERNET Y TELEFONIA FIJA	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC	\$ 4.879.449	\$ 4.852.006	\$ 4.852.006	\$ 14.583.461
INTERNET Y TELEFONIA FIJA	CLARO S.A.	\$ 1.492.375	\$ 128.517	\$ 1.616.934	\$ 3.237.826
TOTAL		\$ 35.435.044	\$ 4.980.523	\$ 21.881.724	\$ 62.297.291

Fuente de información: Tesorería HRM E.S.E.



El hospital tiene contrato de leasing con Colombiana de Telecomunicaciones, por lo que se observa que en el mes de julio se presentó la mayor ejecución del trimestre, principalmente por pagos correspondientes a servicios acumulados y facturación institucional. En agosto se evidenció una disminución en el gasto, reflejando estabilidad en el consumo y control presupuestal.

Posteriormente, en septiembre se retomó un nivel de ejecución moderado, asociado a la continuidad de los contratos de conectividad y comunicación.

En general, los gastos ejecutados durante el trimestre muestran un uso racional y eficiente de los recursos asignados al servicio de telecomunicaciones, garantizando la operatividad y comunicación interna de las distintas dependencias administrativas.

❖ SERVICIOS PÚBLICOS

Al realizar el seguimiento de este ítem, es importante tener en cuenta que el hospital cuenta con dos sedes: la sede nueva, ubicada en el barrio Ricaurte, donde actualmente se presta la mayoría de los servicios, y la sede centro, la cual es un inmueble en arrendamiento. No obstante, en esta última deben asumirse los costos de los servicios públicos, ya que allí funcionan algunos servicios de consulta externa.

SERVICIOS PÚBLICOS				
CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
Acueducto	\$ 12.661.210,00	\$ 13.001.630,00	\$ -	\$ 25.662.840
Gas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Energía	\$ 87.034.608,00	\$ 48.919.714,00	\$ -	\$ 135.954.322
TOTAL	\$ 99.695.818,00	\$ 61.921.344,00	\$ -	\$ 161.617.162

Fuente de información: Tesorería HRM E.S.E.

Durante el trimestre analizado se evidencia que los gastos por servicios públicos corresponden principalmente al consumo de energía eléctrica y acueducto, sin registro de ejecución en el rubro de gas. Se observa una disminución progresiva en los pagos realizados entre los meses de julio y agosto, mientras que en septiembre no se reportan ejecuciones presupuestales, lo que sugiere que los consumos de dicho mes podrían estar pendientes de facturación o pago.

En términos generales, el comportamiento del gasto refleja un uso controlado de los servicios públicos, coherente con las necesidades operativas de las dos sedes del hospital, garantizando la continuidad de los servicios asistenciales y una gestión responsable de los recursos públicos.

❖ VEHÍCULOS OFICIALES:

El Hospital Regional de Monquirá E.S.E. dispone de vehículos oficiales en su parque automotor que incluyen ambulancias de atención básica y medicalizada, apoyo del área de vacunación, apoyo logístico y una camioneta Toyota TX destinada a la gerencia; sin embargo, se ha producido una disminución en las operaciones del PIC municipal y departamental, así como de los equipos básicos, debido a la reducción o finalización de los contratos para el uso de vehículos que realizan traslados a veredas y apoyan actividades del PIC. A continuación, se presentan los gastos asociados a este ítem:

ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS OFICIALES				
CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
Compra de vehiculos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Llantas, repuestos y accesorios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Combustibles y aceites	\$ 8.014.137,00	\$ 6.609.998,00	\$ -	\$ 14.624.135,00
Mantenimiento de Vehículos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Pólizas de seguros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Radar GPS	\$ 360.000,00	\$ 180.000,00	\$ -	\$ 540.000,00
SOAT	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Pólizas de daños a Terceros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Arriendo de vehiculos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 8.374.137,00	\$ 6.789.998,00	\$ 0,00	\$ 15.164.135

Fuente de información: Tesorería HRM E.S.E.

Se evidencia ejecución presupuestal durante los meses de julio y agosto, mientras que en septiembre no se registran gastos, lo que refleja una disminución en el consumo y en las operaciones de mantenimiento y movilidad institucional.

❖ OTROS SERVICIOS O SUMINISTROS:

En este ítem de gastos encontramos servicios como el pago del software de agendamiento, servicio de mensajería, suministros de insumos de ferretería, papelería, medicamentos, laboratorio médico quirúrgico, alimentación, limpieza, insumos y reactivos, cuentas por pagar, seguros, compra de activos, entre otros.

OTROS SERVICIOS O SUMINISTROS					
CONCEPTO	TERCERO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
ALIMENTACION	SUMISERVI S.A.S.	\$ 73.696.359	\$ 77.064.099	\$ 82.399.627	\$ 233.160.085
CUENTAS POR PAGAR 2024	K KONECTA S.A.S. MANTENIMIENTO PLANTA	\$ -	\$ -	\$ 33.437.810	\$ 33.437.810
SUMINISTRO PAPELERIA	CORREDOR ULLOA ORLANDO	\$ 5.700.000	\$ 11.400.000	\$ -	\$ 17.100.000
AREA ADMINISTRATIVA HOTEL	NARANJO CUERVO LUIS EDUARDO	\$ 5.200.000	\$ 5.200.000	\$ 5.200.000	\$ 15.600.000
EQUIPOS BASICOS	SUAREZ GAONA JAIR FELIPE	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ -	\$ 2.400.000
RESIDUOS	MAREES S.A.S E.S.P	\$ -	\$ 15.809.481	\$ 8.735.045	\$ 24.544.526
TEMPORAL DE ASEO	SOLUCIONES EN SALUD CENTRO NACIONAL S.A.S	\$ 78.358.992	\$ 78.358.992	\$ -	\$ 156.717.984
TRANSPORTE	SERVICIO NACIONAL A ESCOLARES EMPRESAS Y TURISMO S.A.-SENALTUR SA	\$ 24.000.000	\$ -	\$ -	\$ 24.000.000

INSUMOS Y REACTIVOS	FUNDACION BANCO NACIONAL DE SANGRE HEMOLIFE	\$ 680.260	\$ -	\$ -	\$ 680.260
INSUMOS Y REACTIVOS	QUINBERLAB S.A.S	\$ 18.255.467	\$ 796.598	\$ -	\$ 19.052.065
INSUMOS Y REACTIVOS	CONSORCIO HEMOCENTRO DEL CENTRO-ORIENTE COLOMBIANO	\$ 17.893.587	\$ 39.701.653	\$ -	\$ 57.595.240
INSUMOS Y REACTIVOS	HEISER HEALTH INTEGRATED SERVICES S.A.S	\$ 290.938.632	\$ 91.458.284	\$ 74.721.216	\$ 457.118.132
REPUESTOS BIOMEDICOS	L&V INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S	\$ 6.961.243	\$ -	\$ -	\$ 6.961.243
INSUMOS LABORATORIO	LABCARE DE COLOMBIA LTDA	\$ 11.536.260	\$ -	\$ -	\$ 11.536.260
INSUMOS Y REACTIVOS	PROASECAL SAS - PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL LABORATORIO	\$ 268.380	\$ -	\$ -	\$ 268.380
INSUMOS LABORATORIO	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S.	\$ -	\$ -	\$ 51.182.152	\$ 51.182.152
INSUMOS Y REACTIVOS	SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA – BANCO NACIONAL DE SANGRE	\$ 10.407.026	\$ 865.380	\$ -	\$ 11.272.406
LAVANDERIA	GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S	\$ 26.000.000	\$ 26.000.000	\$ 26.000.000	\$ 78.000.000
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS	MEDICAL AND WATER COMPANY SAS	\$ -	\$ 33.974.500	\$ -	\$ 33.974.500
MANTENIMIENTO O RED DE GASES	CUBIKO ARQUITECTURA PARA ESPACIOS REDUCIDOS SAS	\$ -	\$ -	\$ 88.597.856	\$ 88.597.856
ELEVADORES	INTERCONTINENTAL ELEVATOR S.A.S.	\$ -	\$ 1.051.527	\$ -	\$ 1.051.527
REPUESTOS BIOMEDICOS	L&V INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S	\$ -	\$ 41.209.489	\$ -	\$ 41.209.489
RESIDUOS	MAREES S.A.S E.S.P	\$ 28.793.240	\$ -	\$ -	\$ 28.793.240
ZONAS VERDES	CASTELLANOS RUIZ HELMAN ZAMIR	\$ 3.805.333	\$ 2.200.000	\$ -	\$ 6.005.333
FERRETERIA	LEON FUENTES EDGAR	\$ 26.605.331	\$ 20.574.757	\$ 28.756.966	\$ 75.937.054
MANTENIMIENTO	MARTINEZ BORDA OSCAR HERNAN	\$ 56.197.150	\$ -	\$ -	\$ 56.197.150
MEDICAMENTOS	BIOSPIFAR SA	\$ -	\$ 5.472.660	\$ 5.240.000	\$ 10.712.660
MEDICAMENTOS	COOPERATIVA DE ORGANISMO DE SALUD DE BOYACA-COOSBOY	\$ 25.177.200	\$ 14.817.571	\$ -	\$ 39.994.771

MEDICAMENTOS	MEDICAMENTOS,DISPOSITIVOS MEDICOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS	\$ 351.476.904	\$ 214.510.151	\$ 277.080.288	\$ 843.067.343
MEDICAMENTOS	OXY EXPRESS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	\$ 14.982.623	\$ 715.560	\$ -	\$ 15.698.183
COMPRA DE EQUIPO	TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.	\$ 19.821.640	\$ -	\$ -	\$ 19.821.640
MEDICO QUIRURGICO	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	\$ 39.604.356	\$ 28.506.443	\$ -	\$ 68.110.799
MEDICO QUIRURGICO	OSTEOCOL S A S	\$ 1.430.557.975	\$ 658.116.942	\$ 127.052.772	\$ 2.215.727.689
MEDICO QUIRURGICO	COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.	\$ 155.935.403	\$ 85.375.596	\$ -	\$ 241.310.999
MEDICO QUIRURGICO	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	\$ 39.594.723	\$ 36.856.347	\$ -	\$ 76.451.070
MEDICO QUIRURGICO	L M INSTRUMENTS S A	\$ 34.613.250	\$ 20.971.767	\$ -	\$ 55.585.017
INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS	M&M EQUIPOS MEDICOS	\$ 11.049.150	\$ 33.044.099	\$ -	\$ 44.093.249
MEDICAMENTOS	MEDICAMENTOS,DISPOSITIVOS MEDICOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS	\$ 69.892.233	\$ 35.335.634	\$ 16.046.880	\$ 121.274.747
MEDICO QUIRURGICO	REPREFARCOS S.A.S	\$ 136.577.397	\$ 82.063.611	\$ 6.303.360	\$ 224.944.368
MEDICO QUIRURGICO	RX S.A.	\$ 23.246.134	\$ 30.538.067	\$ 55.948.268	\$ 109.732.469
GRAVAMENES	BANCO DAVIVIENDA S.A.	\$ 830.677	\$ 577.124	\$ 706.690	\$ 2.114.491
OBRA DEMOLICION	B & V INGENIERIA S.A.S.	\$ 232.649.059	\$ -	\$ -	\$ 232.649.059
CUENTAS POR PAGAR	CONSORCIO MONIQUIRA 2023	\$ -	\$ 29.968.994	\$ -	\$ 29.968.994
CUENTAS POR PAGAR	CONSORCIO PROYN EMV	\$ -	\$ 317.133.308	\$ -	\$ 317.133.308
AGENDAMIENTO	DYALOGO S.A.S.	\$ -	\$ 3.173.132	\$ -	\$ 3.173.132
MENSAJERIA	ENVIA COLVANES SAS	\$ 287.700	\$ 370.450	\$ -	\$ 658.150
OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DE VIGILANCIA	INNOVA CONSULTORIA & AUDITORIA S.A.S.	\$ 38.092.123	\$ -	\$ -	\$ 38.092.123
TRANSPORTE	SERVICIO NACIONAL A ESCOLARES EMPRESAS Y TURISMO S.A.-SENALTUR SA	\$ -	\$ 30.000.000	\$ 15.000.000	\$ 45.000.000
SOFTWARE	ALMERA - INFORMATION MANAGEMENT S.A.S	\$ 7.115.345	\$ 7.115.345	\$ -	\$ 14.230.690

SERVICIO WEB Y BOT	CODEXDINAMIC S.A.S	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ -	\$ 12.000.000
OBRA PARA INTERVENCION DE INFRAESTRUCTURA EN EL SERVICIO DE CIRUGIA	CONSTRUTEKTURA S.A.S.	\$ 54.444.418	\$ -	\$ -	\$ 54.444.418
SEGURIDAD ELECTRONICA	GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A	\$ -	\$ -	\$ 414.961	\$ 414.961
INVERSION	GRUPO MERAKI-G S.A.S.	\$ -	\$ -	\$ 99.960.000	\$ 99.960.000
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	SISTEMA RADIAL K DE COLOMBIA S.A.S.	\$ 700.000	\$ 700.000	\$ -	\$ 1.400.000
POLIZAS	SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A .SYAC	\$ 18.529.471	\$ 18.529.471	\$ -	\$ 37.058.942
ACUERDO CONCILIATORIO	ALVARADO MENDOZA DIEGO ANDRES	\$ -	\$ 9.670.500	\$ 9.670.500	\$ 19.341.000
AVALUO COMERCIAL PREDIO	IBARRA BENITEZ JERSON YADIR	\$ -	\$ -	\$ 1.776.000	\$ 1.776.000
OPERADOR LOGISTICO PIC	ORTIZ CAMACHO EDWARD ALEJANDRO	\$ -	\$ -	\$ 7.646.000	\$ 7.646.000
BIENESTAR SOCIAL	PATINO RODRIGUEZ LAURA VALENTINA	\$ -	\$ 1.847.000	\$ -	\$ 1.847.000
PAGO TASA SUPERSALUD	SUPERSALUD SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	\$ -	\$ 61.956.858	\$ -	\$ 61.956.858
NOMINA	CONFECCIONES MERCURY S.A.S	\$ -	\$ 15.866.570	\$ -	\$ 15.866.570
SUMINISTRO TOALLA MANOS	DISPAPELES S.A.S.	\$ 15.880.074	\$ -	\$ -	\$ 15.880.074
MATERIAL ODONTOLOGICO	LA MUELA SAS	\$ 934.602	\$ 3.624.740	\$ -	\$ 4.559.342
COMPRA DE ROPA HOSPITALARIA	TEXTIL CRAFT S.A.S	\$ 81.889.232	\$ -	\$ -	\$ 81.889.232
PAPELERIA	DE LOS RIOSSAAVEDRANESTORF ERNANDO	\$ 9.811.500	\$ 6.882.200	\$ -	\$ 16.693.700
SEGURIDAD	DETECCION SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA	\$ -	\$ 102.253.986	\$ -	\$ 102.253.986
TOTAL		\$ 3.506.190.449	\$ 2.308.858.886	\$ 1.021.876.391	\$ 6.836.925.726

Fuente de información: Tesorería HRM E.S.E.

Durante el trimestre analizado, se evidencia una amplia diversidad de contrataciones y adquisiciones orientadas a garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios hospitalarios, tanto asistenciales como administrativos. Los gastos se concentraron principalmente en medicamentos, insumos médico-quirúrgicos, reactivos de laboratorio, servicios de lavandería, aseo y alimentación, los cuales son esenciales para la operación continua

del hospital. Asimismo, se realizaron erogaciones destinadas a mantenimiento de equipos biomédicos, repuestos, obras menores de infraestructura y servicios tecnológicos, enfocados en fortalecer la capacidad operativa y la prestación del servicio en condiciones óptimas.

Se observa una disminución progresiva en la ejecución presupuestal entre los meses de julio y septiembre, lo cual puede obedecer a ajustes administrativos, cierre de contratos o procesos de control del gasto.

En general, la ejecución refleja una gestión integral de los recursos, priorizando la adquisición de bienes y servicios críticos para la atención en salud, y manteniendo la continuidad de los servicios esenciales en todas las áreas del hospital.

❖ **CONCLUSIONES**

- Gestión responsable del gasto: El seguimiento a los diferentes rubros evidencia un manejo prudente de los recursos, priorizando los gastos indispensables para el funcionamiento del hospital y la prestación continua de los servicios asistenciales y administrativos.
- Disminución de gastos en algunos rubros: Se observa una reducción progresiva del gasto en los meses finales del trimestre, particularmente en conceptos como servicios de apoyo administrativo, publicaciones, telefonía y combustibles. Esta disminución refleja acciones de control y racionalización del gasto.
- Priorización de gastos esenciales: Los recursos se concentraron en áreas críticas como insumos médicos, mantenimiento de equipos, servicios públicos, combustibles y soporte tecnológico, lo que demuestra un enfoque orientado a garantizar la continuidad operativa y la calidad en la atención en salud.
- Uso racional de los recursos institucionales: En los contratos de servicios y suministros se evidencia la búsqueda de eficiencia, evitando gastos innecesarios o repetitivos, y procurando el aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles.
- Ejecución diferenciada por sedes: El hospital mantiene dos sedes operativas, lo que implica obligaciones fijas por servicios públicos y mantenimiento; sin embargo, se ha evidenciado un esfuerzo por optimizar el uso de ambas instalaciones y concentrar los servicios en la sede principal.
- Cumplimiento de principios de austeridad: En términos generales, la ejecución presupuestal del periodo muestra un compromiso con los lineamientos de austeridad, transparencia y eficiencia en el gasto público, ajustándose a la normativa vigente.

❖ **RECOMENDACIONES**

- Continuar fortaleciendo los controles internos del gasto, priorizando los pagos estrictamente necesarios y ajustando las contrataciones a las verdaderas necesidades operativas del hospital.
- Evaluar la posibilidad de unificar o renegociar contratos de servicios recurrentes (como telefonía, internet, mantenimiento o vigilancia) para optimizar costos y evitar duplicidades.
- Mantener la tendencia de reducción en gastos administrativos y de apoyo, especialmente en aquellos que no inciden directamente en la prestación de los servicios de salud.
- Implementar estrategias de eficiencia energética y uso racional del agua y combustibles, reduciendo progresivamente los costos asociados a servicios públicos y transporte.

- Realizar seguimiento mensual a los indicadores de austeridad, permitiendo identificar desviaciones presupuestales a tiempo y aplicar medidas correctivas oportunas.
- Promover el uso de medios digitales para publicaciones, comunicaciones y trámites internos, reduciendo los gastos en impresos, fotocopias y materiales de oficina.
- Fomentar la cultura institucional del ahorro y la eficiencia, sensibilizando al personal sobre la importancia de cuidar los recursos públicos y contribuir a la sostenibilidad financiera del hospital.

Finalmente, se recomienda que la entidad elabore y adopte un **Plan de Austeridad del Gasto**, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto **1737 de 1998**, el cual establece medidas de austeridad y eficiencia para las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público. También debe ajustarse a lo establecido en el Decreto **1068 de 2015**, que reglamenta las medidas de austeridad en el gasto público y compila la normativa aplicable en el sector Hacienda y Crédito Público.

Consolidado por:



YOINER JOSÉ MORENO PÁEZ

Asesor de Control Interno de Gestión
Hospital Regional de Moniquirá E.S.E.